con el Lazeria que se sacare del los simi
entos porque se cana el sitio para la fabrica
se aque se desea y se le eche al sitio Perso a
cuidad se a cabo a donde se hecharon los de
Dos. de cantarlas obras de manera que e
en la fabrica del matadero no pueda
cora que se puedan llevar las aguas
Longue ar sumismo en la acequia que esta
se ba junto al matadero que es la que se
se le ofrezcan requerimiento en ningun tiempo
se hecha ninguna inmundicia de la que
abrare el ganado que se a de encerrar
en el dho matadero ni las Garmaduras
ni de mas. cosas que en el dho mata
dero se encuentren Gaten y labar de el dho ganado
sino que en la acequia que el limpia y corriente
de manera que no a ya los inconbinientes
que en el dho requerimiento se refieren con
que se unan y quedara seruido de acer se la
dha obra y se le a de retasar en ningun
tiempo y no se de testimonio sino que en
tres los parecer de los dos cavalleros
regidores que dieren sus votos y se vesupa
ren

Nicolas Perez reg. dizo que aviendose en
tendido en el requerimiento los que quando Perum de
Felipe de Gorres Rosuebedr que en la fabrica
del matadero nuevo que se ha de hacer o
cabtaran los inconbinientes Perum de
re fridos respecto que de acer se en el
se cara el inconbiniente de echar al mar
todos los suenos de las reses que se mataren
lo que se echaua del que a por a de pre
sente se an echado porque el que de pre
se ha hecho tan solamente es para la
acequia que viene al puesto el agua que